
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
ACTA 9/2012

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil doce, en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), sito en avenida Universidad número mil cuatrocientos cuarenta y nueve, colonia Florida, pueblo de Axotla, delegación Álvaro Obregón, código postal mil treinta; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del Consejo, doctor Luis Armando González Placencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20, 21, primer párrafo; y 22, fracción XII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como 44, 45, 46, 47, fracción I; 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 62 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se reunieron el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las y los Consejeros integrantes del Consejo de esta Comisión, las y los Visitadores Generales, la Contralora Interna, el Secretario Ejecutivo, el Secretario para la Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas, las y los Directores Generales, el y la Directora Ejecutiva, y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta Acta. Asimismo, concurre a la sesión el licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola, Secretario Ejecutivo en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 26 bis, párrafo segundo, 35, fracciones VIII, IX, X y XI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola procedió al pase de lista para verificar el quórum legal para la celebración de la Sesión del Consejo, con fundamento en el artículo 21, párrafos primero y cuarto, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y en los artículos 26 bis y 35, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Estando presentes las y los consejeros: la maestra Mercedes Barquet Montané, el doctor José Antonio Caballero Juárez, el maestro Manuel Fuentes Muñiz, la doctora Mónica González Contró, la doctora Nashieli Ramírez Hernández, el maestro José Woldenberg Karakowsky, así como el presidente de la Comisión y del Consejo doctor Luis Armando González Placencia, el licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

Asimismo, se informó al Consejo que se encontraban presentes: el maestro Mario E. Patrón Sánchez, Primer visitador general, la maestra Rosalinda Salinas Durán, Segunda Visitadora General; el doctor José Antonio Guevara Bermúdez, Tercer Visitador General; la licenciada Guadalupe Ángela Cabrera Ramírez, Cuarta Visitadora General; el maestro Luis Jiménez Bueno, Quinto Visitador General; el doctor Fernando Francisco Coronado Franco, Consultor General Jurídico; la C.P.C Rosa María Cruz Lesbros, Contralora Interna; la licenciada

Irma Andrade Herrera, Directora General de Administración, la licenciada Paz Echeñique Pascal, Directora General de Educación por los Derechos Humanos, el C. Daniel Robles Vázquez, Director General de Comunicación por los Derechos Humanos; la licenciada Montserrat Matilde Rizo Rodríguez, Directora Ejecutiva de Seguimiento; el maestro Ricardo Ortega Soriano, Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, la licenciada Gabriela Gutiérrez Ruz, Secretaria Particular de la Presidencia; la maestra María José Morales García, Coordinadora de Asesores; el maestro Leonardo Mier Bueno, Coordinador General de Vinculación Estratégica; el doctor Rodolfo Torres Velázquez, Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación; la doctora Mónica Martínez de la Peña; Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos; la licenciada Soledad Guadalupe López Acosta, Coordinadora de Interlocución Institucional y Legislativa; el Lic. Alfonso García Castillo, encargado de la Dirección General de Quejas y Orientación y el doctor Sergio Rivera Cruz, encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos.

A continuación se procedió a dar lectura al orden del día:

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 8/2012 de la sesión ordinaria anterior.
- 3.- Proyectos de Acuerdo.
 - 3.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el cual se aprueban modificaciones y adiciones al Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión.
 - 3.2.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se abrogan el Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (MGOCDH), y el Manual para el Sistema de Nómina Open HR (MODGA-17); y se aprueba el Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (MGOCDHDF), con lo que se tiene por cumplimentado lo ordenado a la Dirección General de Administración mediante acuerdo 8/2012.
- 4.- Investigaciones Relevantes.
 - 4.1.- Investigación Relevante de la Quinta Visitaduría General.

-
- 4.2.- Proyecto de Recomendación de la Primera Visitaduría General.
 - 4.3.- Informe Ejecutivo del Programa de Defensa.
 - 5.- Agenda Legislativa.
 - 5.1.- Construcción de la Agenda Legislativa.
 - 6.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.
 - 7.- Presentación de informes.
 - 7.1.- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y del seguimiento de asuntos en proceso.
 - 8.- Asuntos Generales.

1.- Aprobación del orden del día.

El doctor Luis A. González Placencia puso a consideración de las y los Consejeros el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Consejo 9/2012.

No habiendo comentarios, las y los consejeros asistentes aprobaron el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo 9/2012.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 8/2012 de la Sesión Ordinaria anterior.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal puso a consideración de las y los Consejeros el Acta 8/2012.

No habiendo comentarios, las y los consejeros asistentes aprobaron el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo 8/2012.

3.- Proyectos de Acuerdo.

3.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el cual se aprueban modificaciones y adiciones al Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión.

La licenciada Irma Andrade hizo uso de la palabra para poner a consideración de las y los consejeros el proyecto de acuerdo relacionado con las modificaciones y adiciones al Catálogo General de Cargos y Puestos de la CDHDF, mismas que forman parte del proceso de armonización normativa derivada de la cuarta fase de la reingeniería institucional aprobada en enero de 2012.

Acuerdo 18/2012.- Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron por unanimidad modificaciones y adiciones al Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión.

3.2.-Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se abrogan el Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (MGOCDH), y el Manual para el Sistema de Nómina Open HR (MODGA-17); y se aprueba el Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (MGOCDHDF), con lo que se tiene por cumplimentado lo ordenado a la Dirección General de Administración mediante acuerdo 8/2012.

Acuerdo 19/2012.- Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron por unanimidad abrogar el Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (MGOCDH), y el Manual para el Sistema de Nómina Open HR (MODGA-17), y se aprueba el Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (MGOCDHDF), con lo que se tiene por cumplimentado lo ordenado a la Dirección General de Administración mediante acuerdo 8/2012.

4.- Investigaciones Relevantes.

"En este documento se ha suprimido la información en razón de estar clasificada como de acceso restringido en su modalidad de confidencial y se omite conforme a lo dispuesto en los artículos 6, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, VII, XV, XX, 11, párrafo segundo, 26, 36, párrafo primero, y 38 fracciones I y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 2, párrafo cuarto, 5, párrafo sexto, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y 5 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal."

5.- Agenda Legislativa.

5.1.- Construcción de la Agenda Legislativa.

El doctor Luis A. González Placencia se refirió al documento distribuido a las y los consejeros en el que se incluye la propuesta de agenda legislativa, misma que contempla diversas reformas a leyes como la Ley de Voluntad Anticipada, Ley de las y los Jóvenes, Ley de Protección Integral de los Derechos de la Niñez, etcétera. Lo anterior, con la idea de contar con sus comentarios y apoyo para ponderar los temas propuestos.

Por su parte, la consejera Mercedes Barquet se refirió a la carta compromiso que se suscribió con las y los diputados, así como con las y los delegados electos. De igual manera, consultó sobre las consecuencias que ha tenido el exhorto que se hizo a la ALDF para que ésta llamara a comparecer a los funcionarios que no aceptan las recomendaciones de la CDHDF. Consideró que la comparecencia es fundamental en virtud de que los funcionarios no nos están haciendo caso; en la medida en que esto se hace más visible, la opinión pública se acostumbra y el funcionario sabe que nadie le reclama directamente.

El doctor Luis A. González Placencia refirió que la firma de la carta compromiso se llevó a cabo con todas y todos los diputados y delegados, quienes mostraron una buena disposición y con quienes se compartieron temas de preocupación como el del cumplimiento al artículo 65 bis de la ley de la CDHDF. Finalmente señaló que se está preparando una agenda de trabajo para la nueva administración, misma que se desahoga a partir de una serie de encuentros con expertos que han participado en reuniones de trabajo con la Comisión.

6.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.

La consejera Nashieli Ramírez hizo uso de la palabra y refirió su asistencia al informe del Secretario de Protección Civil, quien evocó la muerte de un niño hace dos meses en una guardería en Álvaro Obregón y refirió que en algunas de ellas no se cuenta con recursos, ni equipamiento, ni personal adiestrado en técnicas de reanimación, lo que mostraría que las guarderías no están cumpliendo con los requisitos de protección civil. Señaló que el hecho narrado por el funcionario deja ver un peligro latente para las y los niños en las guarderías y en este sentido, la consejera consideró la necesidad de retomar esta información para iniciar una investigación.

En otro tema la doctora Ramírez solicitó información sobre la situación del mecanismo del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en particular la presentación de los informes del jefe de gobierno, y de la manera en la que la Comisión está participando en el mecanismo de defensores de derechos humanos. A este respecto, el licenciado Gerardo Sauri indicó que se está analizando el informe presentado por el jefe de gobierno, mismo que tiene un número importante de datos estadísticos. Señaló que si bien las organizaciones fueron invitadas a este evento, cuestionaron los avances que ahí se expresaron así como el hecho de que no se haya invitado a la CDHDF. De igual manera, ese informe no representa la posición del Comité de Seguimiento y Evaluación pues ya se habían definido temas prioritarios que desafortunadamente no se incluyeron.

Finalmente informó que el 5 de octubre se tendrá una sesión de trabajo en la que se debatirá la agenda final de temas estratégicos y que si bien la Comisión ha tenido mucha colaboración con las OSC's, no se ha logrado modificar la posición

de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo respecto a la presentación de informes y el desempeño de su papel como debiera.

Adicionalmente, el doctor Luis A González Placencia informó que derivado de una reunión con OSC's se planteó la conveniencia de formular una estrategia para presentar el diseño del PDHDF. Señaló que hay una buena oportunidad con el doctor Mancera para reposicionar a la Comisión, planteando una ruta que permita dar seguimiento eficaz al cumplimiento de las líneas de acción, en la lógica de que el Programa existe, tiene una ley y hay obligatoriedad.

En otro orden de ideas y para dar respuesta a la consejera Nashieli Ramírez, el licenciado Gerardo Sauri se refirió a la participación de la Comisión en el mecanismo de seguimiento de defensores. En este sentido señaló que este mecanismo surge de una actividad que ya se llevaba a cabo con el gobierno de la ciudad para brindar protección a periodistas de diferentes lugares del país. En esta lógica lo que se buscó, puesto que eso ya estaba funcionando, era institucionalizar el mecanismo y evitar que quedara en la buena voluntad de ciertos funcionarios.

En otro orden de ideas la consejera Nashieli Ramírez puso sobre la mesa la declaración del doctor Luis A. González Placencia sobre el tema de trata. En este sentido el presidente señaló que el planteamiento es no entrar a la discusión teórica del tema, sino más bien plantear mecanismos de política pública. En esa lógica, sostenemos que quien por decisión propia se dedica a la prostitución tiene el derecho de hacerlo. En este punto por supuesto se puede plantear el tema del compromiso de estas personas con el entorno.

En un segundo nivel, planteamos la necesidad de una política integral que dé varias alternativas para quien quiera salirse de esa actividad y en un tercer nivel está el tema de la trata y nuestra posición de intolerancia frente a ella. Dadas las condiciones, nos parecía imprescindible el planteamiento de presunción de trata, no con una perspectiva punitiva, sino con un enfoque integral en el que las delegaciones presuman en principio que hay trata y no lo contrario.

En este sentido, la consejera Nashieli Ramírez consideró la necesidad de ser muy puntuales y precisos sobre el tema ya que hay una corriente que está jalando reflectores y plantea un enfoque punitivo para las personas que ejercen la prostitución y para quienes recurren a ella. Son lógicas criminalizadoras que intentan traducir sus propios principios morales a políticas públicas.

Por su parte, el consejero José Woldenberg externó su preocupación porque en el discurso de los medios hay una línea de continuidad entre prostitución y trata. Esto tiene que ver con la posición que Televisa asumió respecto a que todo anuncio sobre servicios sexuales era sinónimo de trata. Consideró que la Comisión no debe entrar a esa discusión. Señaló que si la prostitución es legal y visible, la trata se dificulta. Consideró también que habría que ser muy ingenuo para creer que la prostitución se puede erradicar; además, la erradicación en sí

misma genera persecución. Las garantías para el ejercicio de la prostitución deben conllevar derechos y por tanto se debe distinguir de la trata para no contribuir a una campaña de persecución.

La consejera Mónica González Contró consideró que el hecho de decir que hay un derecho a ejercer la prostitución puede resultar problemático, pues una cosa es que haya todos los derechos vinculados a ciertas actividades y otra distinta decir que se tiene derecho a vivir en las calles o a ejercer la prostitución.

Sobre el mismo tema, el consejero Woldenberg indicó que el fraseo debe centrarse en las garantías al ejercicio de la prostitución sin afectar a terceros y en el combate frontal a la trata. Si bien la Comisión no coincidirá con todas las posiciones en juego, debe tener claridad discursiva justo porque el problema es complejo, e insistió en que ahí donde la prostitución es libre, pública y regulada, la trata se dificulta.

Por su parte, la licenciada Guadalupe Cabrera recordó los términos de la recomendación 9/2012 que pide la no criminalización y enfatiza el tema de la prevención.

En otro orden de ideas, el consejero Manuel Fuentes puso sobre la mesa el tema del PDHDF, respecto del cual consideró que la Comisión debe hacer un análisis sobre la base de los actores que participan en el programa, así como emitir un diagnóstico o evaluación objetivos.

Se refirió también a la situación que se presenta en la UACM y en este sentido consideró que la Comisión debe ya emitir la recomendación correspondiente pues el conflicto se está polarizando y el gobierno de la ciudad no está logrando el equilibrio que se busca.

El doctor Luis A. González Placencia informó que la recomendación en comento saldrá el viernes y en este sentido dijo que el día de hoy por la mañana se llevó a cabo una reunión para ver detalles finales. Señaló también que el conflicto es mucho más amplio de lo que le toca atender a la Comisión.

El doctor José Antonio Caballero mostró preocupación tanto porque percibe que el conflicto no está maduro, como por la solicitud que formula el proyecto de recomendación para pagar las cuotas sindicales. El doctor Luis A. González Placencia indicó que esta solicitud obedece a que si bien el dinero es privado y de las personas, el argumento de la universidad para no entregárselos se basa en decir que no están constituidos, es decir una interpretación del estatuto del propio sindicato sin que haya una aclaración de por medio del destino de esas cuotas.

Referente a esto el doctor José Antonio Caballero consideró que se está en una línea gris sobre la reclamación por la vía jurisdiccional y por la de la comisión. En este sentido, el doctor Luis A. González Placencia puntualizó que la

interpretación de la Comisión es que la negación de la entrega de las cuotas constituye una intromisión a la libertad sindical.

Para abonar el tema, el consejero Manuel Fuentes indicó que el caso tiene dos líneas. Por una parte, las y los integrantes del sindicato llevan dos años tratando de que se les paguen las cuotas y simplemente no se hace la toma de nota que corresponde. Esa política laboral se usa por el gobierno del Distrito Federal en otros espacios y si bien el caso no choca con la posibilidad de que el tema pueda manejarse en tribunales, existe una omisión directa del patrón, así como el no reconocimiento de las relaciones laborales para tratar una problemática.

El doctor José Antonio Caballero puso sobre la mesa el hecho de que la Comisión entre a un tema que se está litigando en los tribunales y en consecuencia, está *sub judice*. Considero que esto ya es una decisión institucional de ir por una interpretación maximalista de la competencia laboral de la Comisión. Al respecto, el doctor Luis González Placencia señaló que es necesario ir por la máxima protección posible de los peticionarios; sin embargo, puso de relieve la importancia de intercambiar reflexiones sobre la respuesta que en su momento den las autoridades señaladas al proyecto de recomendación. En otro tema, el consejero Manuel Fuentes se refirió al caso de los bomberos despedidos por la exigencia de mejores condiciones laborales y en concreto a la acción del sindicato de pegar mantas en rechazo a la intromisión de la Comisión en el caso. Informó que derivado de lo anterior, mediante un juicio de amparo se solicitó retirar todas las mantas de esas estaciones.

Por otro lado, el doctor Luis A. González Placencia hizo referencia al tema de la detención masiva de personas en la ciudad de México. Señaló que hay un avance interesante como el que se mostró en la detención ocurrida con motivo del partido de futbol americano. Asimismo, puntualizó que la Comisión mantiene una posición crítica sobre la ausencia de una política en materia de juventud.

7.- Presentación de informes.

7.1.-Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y del seguimiento de asuntos en proceso.

El licenciado José Luis Gutiérrez, se refirió de manera general a los asuntos concluidos de este informe y solicitó a la maestra Montserrat Rizo dar cuenta de manera particular del informe sobre el seguimiento de las recomendaciones emitidas en los últimos seis años. En este sentido, la Directora Ejecutiva de Seguimiento, apoyada en presentación de power point, proporcionó a las y los integrantes del consejo datos cualitativos y cuantitativos sobre el reporte histórico de recomendaciones emitidas, su aceptación y estado actual. Por su parte, la consejera Nashieli Ramírez solicitó reformular las gráficas presentadas en el informe considerando el número de habitantes en relación con instancias

recomendadas, tendencias de aceptación y principales derechos humanos vulnerados, así como por el número de instrumentos en seguimiento, personas y grupos agraviados y las principales temáticas relacionadas con puntos recomendatorios no aceptados.

8.- Asuntos generales.

El doctor Luis A. González Placencia informó de manera general sobre eventos a celebrarse como la Feria del Libro, el acto público del reconocimiento de responsabilidad del Estado mexicano por el caso Gutiérrez Olvera y la ceremonia del XIX aniversario de la CDHDF.

En otro tema, la maestra Rosalinda Salinas hizo referencia al informe sobre el sistema penitenciario en el que llama la atención la calificación que refleja una mejora del doble respecto del informe anterior, misma que no refleja las condiciones reales en que viven las personas privadas de la libertad. En este sentido, precisó que la Comisión hizo saber que los indicadores no eran los más adecuados y además la información fue sesgada por el hecho de que no se incluyeron algunos centros penitenciarios en la muestra.

No habiendo más asuntos que tratar, el doctor Luis González Placencia agradeció la asistencia de las y los compañeros del programa de conducción: de la Coordinación de Interlocución Institucional y Legislativa, Astrid de Jesús Miranda Cañizares y de la Coordinación de Vinculación Estratégica, Jeremy Renaux.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil doce, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

Dr. Luis A. González Placencia
Presidente

Lic. José Luis Gutiérrez Espíndola
Secretario Ejecutivo

Mtra. Mercedes Barquet Montané
Consejera

Dr. José Antonio Caballero Juárez
Consejero

Mtro. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz
Consejero

Dra. Mónica González Contró
Consejera

Dra. Nashieli Ramírez Hernández
Consejera

Mtro. José Woldenberg Karakowsky
Consejero

